

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA (PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGÚN EL ARTÍCULO 156 LCSP) Nº 030-2024-0287, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTORES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE 7 SALAS DE RADIOLOGÍA PARA MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la contratación del suministro e instalación de detectores para la digitalización de 7 salas de radiología de Mutua Universal.

## 2. COBERTURA DEL SERVICIO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

La ubicación de las siete salas de radiología es la siguiente:

- Barcelona – C/ Rosselló, 168
- Barcelona – Calle 60, 7. Zona Franca
- Lleida – Cos y Gayón, 6
- Albacete – Dr. Galiacho, 2
- Palma de Mallorca – Archiduque Luis Salvador, 22
- Alicante – Granja Rocamora, 2
- Badalona – Av. Dels Vents, 9-13

Centros	Nº de unidades	
	Detector + pc + software	Detector adicional
BCN-Rosselló	1	0
Lleida	1	0
BCN-Zona Franca	1	0
Albacete	1	0
Palma de Mallorca	1	0
Alicante	1	1
Badalona	1	1
	<b>7</b>	<b>2</b>

Las cantidades correspondientes a cada artículo son a título orientativo, y en ningún caso Mutua Universal queda obligada a adquirir la totalidad del material contratado, la adquisición de un menor número de unidades, así como la no adquisición de alguna de ellas, no dará derecho a los contratistas a presentar reclamación o solicitar indemnización por dichas causas, en resumen, las cantidades indicadas son orientativas pudiendo estas sufrir variaciones.

### 3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato para el suministro e instalación de detectores para la digitalización de 7 salas de radiología se establece en 3 meses.

### 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- 7 unidades de **detectores digitales inalámbricos** de última generación.
  - Tamaño aproximado de 35x43 cm.
  - Extraíble para utilización en la mesa, soporte vertical y exposiciones en directo.
  - Tiempo entre la adquisición y la visualización completamente procesada no superior a 10 s.
  - Deberá permitir la adquisición de imágenes en diferentes tamaños.
  - Con visibilidad de la autonomía de la batería y tiempo de carga.
  - Tamaño de píxel como máximo de 140 µm
  - Resolución espacial mínima de 3,4 lp/mm
  - Extremadamente ligero, no superior a 4 kg, con cantos redondeados para permitir levantarlo cómodamente desde superficies planas, con hendidura trasera que actúa como asa para permitir el agarre seguro por parte del operador.
  - Con dos baterías por detector de alta capacidad (hasta 7 horas de funcionamiento por batería en funcionamiento) y base de carga de sobremesa para la batería de reserva.
  
- 2 unidades de **detectores digitales fijos** adicionales.
  - Tamaño aproximado de 43x43 cm
  - Para su instalación fija en el bucky mural.
  - Tiempo entre la adquisición y la visualización completamente procesada no superior a 10 s.
  - Deberá permitir la adquisición de imágenes en diferentes tamaños.
  - Tamaño de píxel como máximo de 140 µm
  - Resolución espacial mínima de 3,4 lp/mm
  - Conectado directamente a la red, sin baterías
  
- **Equipo** con capacidad para la adquisición y reconstrucción de imágenes médicas, incluyendo la total integración de todos los elementos del sistema de radiodiagnóstico:
  - Integración con los sistemas de seguridad del sistema, avisos y mensajes de error.
  - Integración completa con el detector de imagen incluyendo:
    - Adquisición de imagen
    - Procesado de imagen
    - Posibilidad de acceso a imagen RAW
    - Exportación de imágenes a la red (PACS DICOM)
    - Gestión de listas de trabajo desde la red (RIS-WORK LIST DICOM)

El equipo deberá contar mínimo con sistema operativo Windows 10 aunque se recomienda Windows 11, y deberá poder actualizarse a Windows 11, y Windows 12 en un futuro, dentro del contrato de mantenimiento correspondiente. En cuanto a

recursos técnicos de equipo, desde Mutua se apuesta por una configuración mínima de 8GB de memoria RAM, 2 discos SSD de 512GB y un disco HDD de 1 TB, pero deberán ser las empresas licitadoras las que indiquen los requisitos mínimos que permiten a los equipos propuestos ejecutar sus prestaciones con un adecuado rendimiento, con total operatividad y sin afectación para la ejecución de operativa diaria en cuanto a las integraciones definidas en el punto anterior. Los equipos deberán incorporar grabadora DVD, puertos externos USB 2.0 Y USB 3.0. El software no debe incluir limitaciones de reinstalación.

El equipo no se incluirá en el dominio interno de Mutua Universal, pero se conectará a la red de Mutua Universal para su conexión y envío de imágenes médicas DICOM al sistema PACS central de la Entidad. Por ello, se deberán describir los controles de seguridad que aporta este equipo en su conexión a la red corporativa.

La solución propuesta para dicho equipo debería de permitir la ejecución de software de protección de Mutua Universal (actualmente, Harmony Endpoint del fabricante Check Point), y en caso de no soportar esta solución, las empresas licitadoras deberán indicar qué alternativa proponen para garantizar que estos equipos, conectados a la red de Mutua Universal, disponen de protección ante software malicioso.

- **Software** profesional para la adquisición de imágenes radiográficas procedentes de Detectores Digitales en español.

Debe mostrar y registrar los valores de índice de exposición e índice de desviación de acuerdo a la norma IEC 62464. Debe informar de manera visual sobre la exposición aplicada con la identificación en pantalla del valor numérico para la adecuación de la técnica de exposición.

El software debe permitir la utilización del detector en directo sin la necesidad de incorporar una parrilla manteniendo la calidad de imagen.

Funciones:

- Alertas por sobre exposición y/o exposición baja
- Integración con los sistemas RIS/PACS de centro para la gestión de listas de trabajo y envío de imágenes a servidores externos.
- Registro de pacientes desde lista de trabajo manual y de emergencia
- Procesado de las imágenes que permita realizar medidas, rotaciones, anotaciones, inversión horizontal y vertical, inversión de escala de grises, zoom, magnificación, colimación electrónica, impresión, edición, etc.
- Optimización automática de la imagen
- Herramientas para la eliminación o reducción de artefactos
- Herramientas para la optimización de la imagen
- Herramientas para eliminación de ruido
- Herramientas para eliminación de parrilla
- Algoritmos específicos del proceso de imagen para cada estudio
- Gestión de estadísticas de estudios realizados con inclusión de datos del operador, paciente, tipo de exposición, parámetros de exposición, posibles rechazos de imagen y sus causas, etc.
- Visualizado del histograma
- Grabadora DVD/CD y USB, grabando los estudios con visor DICOM autoejecutable.
- Uso de los códigos de procedimiento DICOM para transferir toda la información de paciente directamente al archivo y control

- Algoritmos de procesamiento de imagen para cada zona anatómica
- Gestión del almacenamiento de imágenes, reglas de auto borrado y protección de estudios

Se considera que forma parte de los equipos, y por lo tanto se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión y accesorios para la puesta en funcionamiento de los equipos.
- El software, así como las actualizaciones de este y las licencias de uso durante toda la vigencia del contrato y la garantía de los equipos.

**Para todos los casos que se hubiera omitido en el pliego algún elemento, material o equipo para el normal funcionamiento de todos los trabajos especificados en este pliego, el licitador deberá incluirlo en su oferta, de forma que no se podrá reclamar, por parte de la empresa licitadora, cargo adicional por dichos elementos, materiales o equipos omitidos**

Todos los componentes se instalarán y se conectarán dejando la instalación completamente operativa y en funcionamiento.

El sistema será instalado por personal cualificado.

Se deberá elaborar y entregar a la Dirección Inmuebles y Servicios Generales la programación de las fechas de instalación, para coordinar con los centros asistenciales afectados el paro de las instalaciones de radiodiagnóstico mientras duren los trabajos de instalación.

La instalación de los componentes, por instalación, durará máximo 5 días laborables.

Una vez finalizada la instalación se procederá a la formación del personal. Esta formación será presencial, con duración mínima de 1 hora, por instalación, y se elaborará un registro de los asistentes que deberá estar firmado por ambas partes.

La documentación para entregar cuando finalicen los trabajos será:

- Albarán
- Certificado CE de los nuevos componentes instalados
- Pruebas de aceptación del fabricante
- Certificado EVAT para legalización

## **5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

El precio de adjudicación incluirá los siguientes costes que deberán ser asumidos por el adjudicatario, sin que pueda repercutir ninguno de ellos a Mutua Universal:

- Todos los gastos de distribución.
- El coste total del transporte del material, y en su caso, gastos adicionales hasta su entrega en el centro asistencial de Mutua Universal, así como los gastos ocasionados en caso de retirada de elementos defectuosos.
- Y todos los gastos generales para la gestión del suministro:

- Embalajes
- Transporte
- Carga y descarga
- Montaje
- Retirada de los embalajes

El adjudicatario designará a una persona que actuará como interlocutor permanente con el personal responsable de Mutua Universal, encargándose de la coordinación y supervisión de los trabajos.

- En caso de actualmente en el centro asistencial ya exista un sistema de radiología computerizada (CR) o detector digital, y así lo indique Mutua Universal, el adjudicatario deberá desinstalarlo y retirar todos los componentes. Esta retirada deberá ir acompañada de un justificante mediante alguna de las siguientes opciones:
  - Albarán gestor autorizado para su destrucción
  - Albarán entrega en un punto limpio

## **6. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO**

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de la legislación vigente (Directivas, Leyes, Reales Decretos, Reglamentos, Normas, Instrucción, Protocolos, etc.) de carácter estatal, autonómico o municipal, que afecte al objeto de licitación.

## **7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE MATERIAL SUMINISTRADO DEFECTUOSO**

En caso de que el material suministrado fuera defectuoso o no fuera de las mismas características y calidad que las referencias ofertadas, Mutua Universal dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la reclamación de un suministro defectuoso.

Para la citada reclamación, la persona responsable de Mutua Universal se pondrá en contacto con el adjudicatario por correo electrónico para informarle de la necesidad de cambio del artículo en cuestión.

El adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que se efectúe la reclamación.

## **8. GARANTÍA**

El plazo de garantía será mínimo de 2 años, contando desde la recepción formal de los equipos, su instalación y habiendo sido formado el personal de Mutua Universal.

Durante la duración de la garantía, el adjudicatario realizará los mantenimientos preventivos, controles de calidad, mantenimientos técnico – legales e intervenciones correctivas necesarias con el objetivo de:

- Lograr el mejor estado de las partes y elementos que componen el equipamiento objeto del contrato, minimizando así las posibles paradas debidas a averías.
- Conseguir las mejores prestaciones y funciones del equipamiento.

- Cumplir con las exigencias de la normativa vigente.

Las empresas aportarán certificado firmado, con los plazos de garantía al que se comprometen a ofertar. **Será criterio de valoración el aumento del plazo de garantía.**

## 9. INTERLOCUTOR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario pondrá a disposición de Mutua Universal un interlocutor único que se encargará de resolver todas las cuestiones suscitadas entorno al suministro de los equipos: coordinación de entrega, instalación, formación, facturación y plazos.

El licitador deberá aportar información, tanto para el periodo de garantía como fuera de éste, del Servicio de Asistencia Técnica Remota y Servicio de Asistencia Técnica Presencial.

### Servicio de Asistencia Técnica Remota:

De cara a poder dar soporte remoto, el licitador pondrá a disposición de Mutua Universal:

- Un teléfono y dirección de correo electrónico (asegurando un tiempo de respuesta inmediato).

### Servicio de Asistencia Técnica Presencial:

En aquellos casos, donde el tipo de incidencia no permita ser resuelta por medios remotos, el licitador se comprometerá a dar Servicio de Asistencia Técnica con personal propio o autorizado.

En Barcelona, a 15 de julio de 2024  
Departamento de Obras e Inmuebles  
Marta Fernández García